


	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

<b>1. DATOS GENERALES</b>		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento - Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS	
Código BPIN No.	964836	
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	23 ENERO 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ Subdirector Financiero	
Dependencia solicitante:	SUBDIRECCION FINANCIERA	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	
<b>2. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer</b>		
<p>La Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con su Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027 “<i>Por un ambiente sin fronteras</i>”, construido atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015, y articulado con lo preceptuado en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024 – 2035, el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 del 2023, los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo - ODS 20230, y demás Programas, Proyectos, Metas e Indicadores diseñados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.</p> <p>La articulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027: “<i>Por un ambiente sin fronteras</i>”, con los distintos instrumentos de planificación para el desarrollo sostenible permitido determinar y priorizar las diferentes problemáticas ambientales que afronta el departamento del Atlántico, los asuntos sin ejecutar y los nuevos retos que afronta el Departamento, en especial, lo asociado a la gestión integral para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, estos últimos temas de gran interés no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, pues como lo establece el Plan de Acción Institucional, la conservación y protección del ambiente no tiene fronteras. Estos temas han sido abordados y desarrollados para ser atendidos en estos cuatro años</p> <p>La Corporación tiene jurisdicción en el Departamento de Atlántico, particularmente, en 22 municipios, excluyendo el perímetro urbano del Distrito de Barranquilla; en su objeto, se enmarca la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables y no renovables, así como la cumplida y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>El cumplimiento de las funciones y responsabilidades misionales que se enmarcan en la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Plan de Acción Institucional, representan para la Corporación una serie de responsabilidades que requieren del desarrollo de procesos administrativos diversos; entre estos procesos de apoyo encontramos el financiero liderado por la Subdirección Financiera, que deben ser adelantados por profesionales idóneos y con el conocimiento requerido para el desarrollo de las actividades relacionadas con tales procesos. La Subdirección Financiera de la Corporación, tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad financiera de la</p>		

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

entidad, requiriendo para ello de la disposición de herramientas, recursos y mecanismos que posibiliten una gestión más eficiente, especialmente, en el cumplimiento de los derechos económicos que establezca la Ley.

La Corporación cuenta con personal para la atención de varios de los trámites a cargo de la Subdirección, sin embargo, resulta insuficiente para cubrir toda la demanda de servicios derivados de dichos trámites; por ello, es decir, atendiendo la necesidad de contar con personal idóneo y suficiente para la ejecución de las actividades a su cargo, resulta necesario contar con los servicios de profesionales, técnicos y auxiliares, entre otros, que brinden acompañamiento a la entidad toda vez que el personal de planta no es suficiente

En atención a lo anterior, el Plan de Acción Institucional 2024-2027: *“Por Un Ambiente Sin Fronteras”*, cuenta con seis (6) líneas estratégicas dentro de las cuales se definen programas, proyectos y acciones estratégicas, a través de las cuales se pretende dar respuesta a las necesidades y hechos ambientales identificadas en el departamento del Atlántico.

La Subdirección Financiera de la Corporación, tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad financiera de la entidad, requiriendo para ello de la disposición de herramientas, recursos y mecanismos que posibiliten una gestión más eficiente, especialmente, en el cumplimiento de los derechos económicos que establezca la Ley.

La Corporación cuenta con personal para la atención de varios de los trámites a cargo de la Subdirección, sin embargo, resulta insuficiente para cubrir toda la demanda de servicios derivados de dichos trámites; por ello, es decir, atendiendo la necesidad de contar con personal idóneo y suficiente para la ejecución de las actividades a su cargo, resulta necesario contar con los servicios de profesionales, técnicos y auxiliares, entre otros, que brinden acompañamiento a la entidad toda vez que el personal de planta no es suficiente.

En atención a lo anterior, el Plan de Acción Institucional 2024-2027: *“Por Un Ambiente Sin Fronteras”*, cuenta con seis (6) líneas estratégicas dentro de las cuales se definen programas, proyectos y acciones estratégicas, a través de las cuales se pretende dar respuesta a las necesidades y hechos ambientales identificadas en el departamento del Atlántico.

Entre las líneas estratégicas que componen el PAI, encontramos las Líneas:



**Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial.** El objetivo de esta línea es: *“Consolidar el buen hacer de la Corporación frente a sus áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y planificación ambiental del territorio”*.

**Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental.** Por su parte esta línea tiene como objetivo: *“Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico”*.

Cada una de esta Líneas Estratégicas, cuenta con los siguientes programas con los cuales la C.R.A. busca atender las necesidades y problemáticas ambientales identificadas durante el proceso de formulación del PAI:

La Línea Estratégica **Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial** se divide en los siguientes programas:

- **Programa 4.1 SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio:** cuyo objetivo es brindar insumos y asistencia técnica que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del departamento del



	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales presentes en cada jurisdicción.

- **Programa 4.2 CONMONITOR: control y monitoreo de los Recursos Naturales y el Ambiente:** cuyo objetivo es realizar acciones permanentes de monitoreo y control de la calidad del aire el fin de mantener límites, indicadores y parámetros adecuados, así como ejecutar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo y, de esta manera, mejorar la salud ambiental.
- **Programa 4.3 VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental:** cuyo propósito es desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación, es decir, establecer medidas de comando y control para regular el comportamiento de las personas y empresas con el objetivo de proteger el medio ambiente. En este grupo se incluyen todas las técnicas autorizatorias ambientales; seguimientos y evaluaciones; coordinación con ejercicio de otras autoridades con funciones ambientales y, por supuesto, el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, de conformidad con la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.

Por su parte la Línea Estratégica **Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental** cuenta con los siguientes programas:

- **Programa 6.1 Gestión Estratégica del Talento Humano:** cuyo objetivo es gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.
- **Programa 6.2 Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad:** con el objetivo de gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.
- **Programa 6.3 Gestión documental y archivo:** cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.
- **Programa 6.4 Comunicaciones:** tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.
- **Programa 6.5 Gestión de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental:** tiene por objetivo promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el Departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

- **Programa 6.6 Soporte Jurídico:** cuyo objetivo es fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.
- **Programa 6.7 Sistema de Gestión Integrado:** tiene por objetivo administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados, el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la gestión del riesgo vial.
- **Programa 6.8 Gestión de infraestructura (condiciones adecuadas para prestar un mejor servicio):** cuyo objetivo es mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
- **Programa 6.9 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios:** tiene por objetivo fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.



Con la finalidad dar cumplimiento a los programas previstos para la línea antes descrita, especialmente al programa de 6.9 *Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios*, se requiere la contratación de un equipo interdisciplinario de profesionales, técnicos y auxiliares, que brinden sus servicios de asesoría y/o apoyo a la entidad, en los procesos del área financiera, especialmente, en los relacionados con **el cobro de las cuentas generadas por la corporación a los diferentes usuarios del departamento, así como el seguimiento y verificación del recaudo de estas.**

La presente contratación, también será financiada con cargo a recursos de funcionamiento, destinados a la adquisición de bienes y servicios requeridos para apoyar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Para el presente estudio se cuenta con certificación en la que consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratación en mención.

Con la ejecución de esta contratación se apoya, principalmente, el cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas:

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS - PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI)				
LÍNEA ESTRATÉGICA - PAI		No. NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	No. - ACCIÓN ESTRATÉGICA
No.	NOMBRE DE LA LÍNEA E.	6.9: Instrumentos Económicos,	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS	6.9.1.2 Gestión y seguimiento al recaudo proveniente de

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

		<b>Financieros y Tributarios</b>	<b>POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS.</b>	<b>los ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la CRA</b>
<p>La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto: <b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS”</b>, en la clasificación UNSPSC 80161500.</p>				
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES</b>				
<b>3.1. Objeto Contractual:</b>		<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS.</b>		
<b>3.2. Obligaciones de las partes:</b>		<p><b>3.2.1 Obligaciones Generales del contratista:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proteger la documentación institucional, velar por su organización, conservación, uso y manejo; garantizando el derecho de acceso a la información pública, salvo excepciones de ley. Salvaguardar el patrimonio documental de la entidad, contribuyendo a la eficiencia y gestión administrativa para el servicio a la comunidad.</li> <li>2. Cumplir las obligaciones del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, normas para tareas de alto riesgo y toda disposición en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por el gobierno nacional, incluidas aquellas que adicionen o modifiquen las presentes.</li> <li>3. Cumplir con cada uno de los lineamientos del sistema de gestión integrado de la entidad, el cual incluye requisitos en cuanto a la calidad en la gestión, el impacto ambiental de las actividades desarrolladas, la salvaguarda y bienestar de nuestro talento humano, así como las demás normas adoptadas.</li> <li>4. Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en Pensión y Salud y Riesgos Laborales durante la vigencia del contrato y los pagos que efectúen debe corresponder a lo efectivamente percibido, y armonizado con la Directrices del Gobierno Nacional (Art. 50 Ley 789 de 2002).</li> <li>5. Leer, observar y darle cumplimiento en todas sus partes a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsable – G – CPSS-02, emitida por Colombia Compra Eficiente.</li> <li>6. Mantener actualizados todos sus documentos, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la corporación.</li> </ol>		



## SUBDIRECCIÓN FINANCIERA



## ESTUDIOS PREVIOS

7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
9. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables, así como mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
12. Cumplir a cabalidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos y aprobados.
13. Reportar cualquier actividad sospechosa que pueda atentar contra la seguridad de la información o que pueda generar incumplimiento de la política de seguridad de la información de la C.R.A.
14. El contratista deberá contar con su equipo de cómputo e insumos (diferentes a la información que le entrega la entidad), que se requieran para cumplir con las actividades contratadas.
15. El contratista deberá asumir los costos que se generen para cumplir con las actividades contratadas, relacionados con traslados dentro del Departamento del Atlántico.
16. USO DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. El contratista se obliga a utilizar de manera correcta la imagen de la Entidad, atendiendo a los lineamientos y directrices que se establecen en el documento “Manual de Identidad Visual”, el cual puede ser consultado en la página web institucional <https://www.crautonomia.gov.co/la-c-r-a/manual-de-identidad->. Adicionalmente, en cuanto a diseños de piezas publicitarias, de divulgación y/o difusión masiva que involucren la imagen de la Corporación, éstas deberán ser previamente revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del Supervisor del contrato o convenio.



### 3.2.2 Obligaciones específicas de los contratistas:

En cumplimiento de su objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones:



(Ver Anexo - Contratistas.)

### 3.2.3 Obligaciones de la Corporación:

1. Expedir el certificado de registro presupuestal.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato.
3. Designar el supervisor para la vigilancia del contrato.
4. Suministrarle al contratista la información requerida para el desarrollo de

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

	<p>su objeto contractual.</p> <p>5. En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, La CRA suministrará los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA.</p>										
3.3. Especificaciones del Objeto Contractual	<p>Se requiere contratar profesionales para <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS.</b>), como se describe a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CATEGORIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">25</td> <td>Profesional I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Profesional II</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Tecnólogo II</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Técnico I</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ver Anexo – Contratistas</p>	CANTIDAD	CATEGORIA	25	Profesional I	4	Profesional II	1	Tecnólogo II	1	Técnico I
CANTIDAD	CATEGORIA										
25	Profesional I										
4	Profesional II										
1	Tecnólogo II										
1	Técnico I										
3.4. Plazo	Ver Anexo – Contratistas										
3.5. Lugar de ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en la ciudad de Barranquilla, o donde se requiera el servicio en el Departamento del Atlántico.										
3.6. Valor y forma de pago	<p>El valor de la contratación se estima en la suma de <b>MIL TRECIENTOS MILLONES TRESCIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTO TREINTA PESOS MCTE PESOS M/L (1.337.930.000)</b> incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que haya lugar a ella.</p> <p>La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p> <p>La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p> <p>El valor establecido en el presente estudio corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos y la forma de pago y responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas</p>										

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

3.7. Disponibilidad presupuestal	La presente contratación cuenta con certificado de disponibilidad No. 34---20 enero -- del ---2025--.
3.8. justificación del valor estimado del contrato y análisis del sector económico.	<p>Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales que prestan sus servicios en entidades públicas y privadas. En consecuencia, la contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad, por lo tanto, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionado con el conocimiento y acreditación de estudios y/o experiencia.</p> <p>Ahora bien, como quiera que se trata de una contratación por idoneidad y experiencia, para efectos de fijar el precio individual de cada contrato, la entidad tiene en cuenta la formación académica y experiencia exigida al futuro contratista, señalada en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Para establecer el valor mensual de los honorarios en las sumas señaladas en el Anexo – Contratistas, la Corporación tomó como marco de referencia los topes actualizados fijados en la Resolución N°0000006 de 07 enero de 2025, específicamente las categorías para cada contrato, conforme al Anexo – Contratistas y el valor máximo mensual para las personas naturales con especialización y maestría, así como para la experiencia general y específica.</p>
3.9. Supervisión	Ver Anexo – Contratistas.
3.10. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por regla general, las entidades estatales seleccionan a sus contratistas a través de procesos de licitación pública salvo que, por la naturaleza o cuantía de los bienes y/o servicios a contratarse, resulte procedente otra modalidad de contratación, a saber, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa.
	Tratándose de Contratación Directa, esta únicamente procede por algunas de sus causales, a saber: i. Urgencia manifiesta; ii. Contratación de empréstitos; iii. Contratos interadministrativos; iv. Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, que necesiten reserva para su adquisición; v. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas; vi. Contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a que se refieren las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y las normas que las modifiquen o adicionen, siempre y cuando los celebren con entidades financieras del sector público; vii. Cuando



SUBDIRECCIÓN FINANCIERA



ESTUDIOS PREVIOS

no exista pluralidad de oferentes en el mercado; viii. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; y, ix. El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

Enfocándonos de forma específica en la causal de “*Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales*”, encontramos, en primer lugar, las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que indica lo siguiente:

*“(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

*(...)*

*Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)*”.

Seguido, lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015:

*“(...) **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9.** Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos (...)*”.

Por su parte, respecto a esta causal de contratación directa y mediante Concepto C- 072 de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha manifestado lo siguiente:

*“(...) El contrato de prestación de servicios. Requisitos y límites para su celebración.*



**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**



**ESTUDIOS PREVIOS**

*El contrato de prestación de servicios es un contrato estatal típico regulado en el artículo 32.3 de la Ley 80 de 1993. Es definido como aquel que “celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

*La celebración de dicho contrato debe efectuarse a través de la modalidad de contratación directa. Así lo dispone el artículo 2, numeral 4º, literal h), de la Ley 1150 de 2007:*

*“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

*(...)*

*4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:*



*(...)*

*h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.*



*A partir de las disposiciones normativas citadas y de los pronunciamientos judiciales más destacados sobre el tema, es posible señalar las siguientes características del contrato de prestación de servicios:*

*i) Solo puede celebrarse para realizar “actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad”, es decir, que hagan parte de su giro ordinario o quehacer cotidiano.*

*ii) Admite que se suscriba tanto con personas naturales como con personas jurídicas. Sin embargo, cuando se celebre con personas naturales, la Entidad Estatal debe justificar, en los estudios previos, que las actividades “no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”. Esto sucede en varios eventos, por ejemplo, cuando no exista personal de planta para ejecutar las labores; o existiendo, está sobrecargado de trabajo, necesitando apoyo externo; o habiendo personal de planta, carece de la experticia o conocimiento especializado, razón por la cual es necesario contratar los servicios de una persona natural que tenga el conocimiento y la experiencia en el tema.*

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

	<p>(...)</p> <p>v) <i>Los contratos de prestación de servicios constituyen un género que incluye, como especies, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. La diferencia entre el contrato de prestación de servicios profesionales con las otras dos especies del género en el cual se ubican radica en su contenido intelectual intangible y, al mismo tiempo, en la formación profesional que se exige para desempeñar la labor. Así lo consideró el Consejo de Estado en sentencia de unificación jurisprudencial del 2 de diciembre de 2013, al indicar, respecto del contrato de prestación de servicios profesionales, que:</i></p> <p><i>“Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional”.</i></p> <p>(...)</p> <p>vi) <i>Se celebran a través de la modalidad de contratación directa, independientemente de la cuantía y del tipo de servicio profesional, siempre que su objeto no sea la consultoría. Esto por cuanto, como lo indicó el Consejo de Estado, en la sentencia de unificación jurisprudencial, si bien en ambos existe un componente intelectual y profesional, el objeto del contrato de consultoría es especial y debe celebrarse, por regla general, mediante un concurso de méritos. Debe aclararse que no debe suscribirse un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades que se enmarcan en los otros contratos tipificados en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, como, por ejemplo, la construcción de una obra (...).</i></p> <p>De acuerdo a lo indicado, para la prestación de los servicios objeto del presente estudio, resulta viable la aplicación de la modalidad de selección: Contratación Directa, bajo la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</p>
<p>3.11. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo referente al cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la</p>



	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

	identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se anexa tabla de riesgos.
3.12. Garantías	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.</p> <p>No se exigirá contrato de seguro contenido en una póliza, teniendo en consideración que: i) durante las vigencias 2021 y 2022 la Corporación no adelantó ninguna actuación administrativa tendiente a declarar el incumplimiento de contratos de prestación de servicios profesionales, de tal suerte que el riesgo asociado al incumplimiento en este tipo de contratos es muy bajo; ii) en la forma de pago no se pactará pago anticipado; iii) el contrato a celebrar es <u>Intuitu Personae</u> y no amerita la vinculación de personal adicional para el desarrollo de las obligaciones; iv) el objeto versa sobre servicios intelectuales y no sobre la adquisición de bienes o la ejecución de obras.</p>

#### 4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

##### 4.1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:

1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía
3. con fecha de generación
4. Registro Único Tributario – RUT, con fecha de generación
5. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
6. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
7. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 1 y 2 (Los formatos se encuentran en la página del SIGEP y deben enviarse con firma, ciudad y fecha no mayor a 30 días).
8. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o licencia Profesional (en los casos exigidos por Ley).
9. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión (En el caso que aplique).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificado de no reporte en el Boletín de responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.
13. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
15. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
16. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Descargar en el siguiente link: <https://redam.gov.co/information-page> )
18. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
19. Carta de manifestación expresa en la que declare bajo la gravedad de juramento, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)
20. Certificación Bancaria (No mayor a 30 días)

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

21. Exámenes Médicos preocupacionales (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015) que contengan:

- Glicemia en ayunas
- Hemograma
- Optometría
- Perfil Lipídico
- Examen médico con énfasis osteomuscular
- Electrocardiograma (EKG)

Aclaración:

- Los exámenes tienen una vigencia de 3 años
- Deben anexar solo el Concepto de Aptitud Laboral emitido por la IPS
- Los exámenes deben ser expedidos y valorados por un mismo Medico Laboral

Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II.

#### 4.2. Experiencia

Ver Anexo – Contratistas

#### 4.3. Liquidación del Contrato



De conformidad al inciso final del artículo 217 de la Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato u otra, se procederá a la liquidación del mismo.

23 ENERO DE 2024





**TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**  
SUBDIRECTOR FINANCIERO



	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**Anexo – Categorías**



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
1	Profesional II	Título de pregrado en: Administración de Empresa Experiencia General: de 1 año Experiencia Especifica: N/A	\$ 68.2000.000	\$ 6.200.000	<p>1-Apoyar en el asesoramiento y supervisión en la formulación de estrategias y procedimientos para la maximización de los ingresos de la Corporación.</p> <p>2-Apoyar en el seguimiento y recaudo de las transferencias del porcentaje ambiental generado en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>3-Emitir las acciones preventivas/o correctivas que lleven a la maximización de ingresos durante la vigencia 2023.</p> <p>4-Asesorar técnicamente en la formulación de proyectos por la entidad, en especial a los gestionados con recursos provenientes del pago de transferencias.</p> <p>5-Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.</p>	11	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					6- - Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.		
2	Profesional II	Título de pregrado en: Administración de Empresa Experiencia General: de 1 año Específica: N/A	\$65.000.000	\$ 6.500.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas a los usuarios que cuentan con facturas pendientes por pagar, por concepto de servicios ambientales (evaluación, seguimiento y multas), tasas (retributivas, compensatorias, por uso), sobretasa ambiental y predial. Para tal efecto el contratista deberá llevar un registro de los usuarios visitados con sus respectivas actas de asistencia.</p> <p>2-Apoyar en la realización de avisos de requerimiento de cobro persuasivo, que adelanta la Corporación a los diferentes usuarios del Departamento del Atlántico, que cuentan con obligaciones pendientes por concepto servicios</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>ambientalesante la entidad</p> <p>3- Realizar un informe semanal de la gestión de recaudo realizada por concepto de servicios ambientales (evaluación, seguimiento y multas), tasas (retributivas, compensatorias, por uso), sobretasa ambiental y predial, a fin de establecer el nivel de cumplimiento y gestión realizado por el contratista.</p> <p>4- Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.</p>		
3	Tecnólogo II	Título en: Tecnólogo en Sistema Experiencia General: 1 año Experiencia Específica: N/A	\$ 44.000.000	\$4.000.000	<p>1. Digitalización de información en el sistema, así mismo, depuración de la información correspondiente al Módulo de Facturación y de Cartera de la entidad.</p> <p>2. Coordinar con la oficina de Sistemas de la Información la forma y la correcta operación del sistema y su posterior procesamiento.</p> <p>3. Apoyar el ingreso enel sistema de todas las cargas de tasas retributivas y de uso, enviados por la Subdirección de Gestión Ambiental; al igual, que el ingreso de las notas débitos y crédito que se requieran, a fin de cruzar y depurar los saldos de la cartera de vigencias anteriores.</p>	11	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>4. Apoyar en el módulo de facturación y cartera del aplicativo PCT, el proceso de conciliación y depuración.</p> <p>5. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.</p>		
4	Profesional II	Título de pregrado en: Ingeniería Industrial Experiencia General: 1 año Experiencia Específica: N/A	\$ 62.000.000	\$ 6.200.000	<p>1-Apoyar a la Subdirección Financiera en la implementación y adopción de estrategias para generar aumento en el recaudo.</p> <p>2-Apoyar en la revisión de las bases de datos de los usuarios que son sujetos de cobro por parte de la CRA, por los diferentes conceptos.</p> <p>3- Apoyar en la implementación de estrategias para facturación electrónica e informes de pagos.</p> <p>4- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.</p> <p>5- Apoyar en la revisión financiera de los procesos relacionados con los sistemas de información ambiental en jurisdicción de la CRA, especialmente, en lo relacionado con el Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					6- Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.		
5	Profesional I	Título de pregrado en: Profesional de negocios internacionales Experiencia General: 1 año Experiencia Especifica: N/A	\$52.000.000	\$ 5.200.000	<p>1-Apoyar en la elaboración de estadísticas para el análisis de uso y tendencias de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental, así como de los instrumentos económicos.</p> <p>2-Apoyar en la gestión y realización de acuerdos de pago de las diferentes cuentas de cobro expedidas por la entidad en ocasión a los servicios ambientales prestados, a fin de lograr facilitar el pago de deudas por parte de los usuarios e incrementar capacidad de recaudo.</p> <p>3- Apoyar en la revisión financiera de los procesos relacionados con los sistemas de información ambiental en jurisdicción de la CRA especialmente en lo relacionado con el Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH.</p> <p>4- Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
6	Profesional I	Título de pregrado en: Profesional en Relaciones Internacionales Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$47.000.000	\$4.700.000	<p>1. Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, que le sean asignadas, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pago; en cumplimiento de esta obligación, el contratista también deberá brindar apoyo en la elaboración de las actas correspondientes.</p> <p>2. Brindar apoyo a la Corporación, en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos frente a las obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3. Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
7	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Publico Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 37.000.000	\$ 3.700.000	<p>1. Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pago; en cumplimiento de esta obligación, el contratista también deberá brindar apoyo en la elaboración de las actas correspondientes.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>2. Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos respecto a las obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3. Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4. Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>5. Brindar apoyo en la verificación de la entrega de la información correspondiente a los funcionarios encargados de las rentas correspondientes, con el fin de procurar la actualización permanente de los datos de cartera de la entidad.</p> <p>6. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.</p>		
8	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Publico Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N /A	\$ 46.200.000	\$ 4.200.000	<p>1. Brindar apoyo en la realización de visitas a los usuarios que cuenten con facturas pendientes por pagar, por concepto de servicios ambientales, en especial, de los usuarios generadores de emisiones atmosféricas; para tal efecto, el contratista deberá llevar un registro de los usuarios visitados con sus respectivas actas de asistencia.</p>	11	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>2. Apoyar en la realización de avisos de requerimientos de cobro persuasivo que adelanta la Corporación a los diferentes usuarios del Departamento del Atlántico, que cuenten con obligaciones pendientes por concepto de servicios ambientales ante la entidad.</p> <p>3. Realizar un informe semanal de la gestión de recaudo realizada por concepto de servicios ambientales (evaluación seguimiento y multa), a fin de establecer el nivel de cumplimiento y gestión realizado por el contratista.</p> <p>4. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.</p>		
9	Profesional I	Título de pregrado como: Administrador de Empresas Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N /A	\$ 46.200.000	\$ 4.200.000	<p>1. Apoyar en la elaboración de las respuestas de solicitudes de reclamación, presentadas por los usuarios con respecto a las liquidaciones de cobro realizadas por concepto de TASA por USO.</p> <p>2. Brindar apoyo en la realización de visitas a los usuarios que presenten deudas por concepto de TASA POR USO y SERVICIOS AMBIENTALES, con el fin de fortalecer la gestión de recaudo de la entidad.</p> <p>3. Apoyar en la elaboración de avisos de requerimiento de cobro persuasivo que adelanta la Corporación a los diferentes usuarios del Departamento del Atlántico, que tienen obligaciones ambientales con la entidad.</p>	11	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					4. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del contrato.		
10	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Publico Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N/A	\$49.500.000	\$4.500.000	<p>1. Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pago; en cumplimiento de lo anterior, el contratista también brindará apoyo en la elaboración de las correspondientes actas.</p> <p>2. Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3. Apoyar en la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión de los respectivos cobros.</p> <p>4. Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>5. Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	11	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
11	Profesional I	Título de pregrado como: Administrador de Empresas Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N /A	\$ 29.600.000	\$3.700.000	1.Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión de los respectivos cobros. 2.Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan o motiven el pago deudas de difícil cobro. 3-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas con la CORPORACION por concepto de AUTORIDAD AMBIENTAL, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pago; en cumplimiento de o anterior, el contratista brindará apoyo en la elaboración de las correspondientes actas. 4-Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.	8	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
12	Profesional I	Título de pregrado como: Profesional en Relaciones internacionales Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N /A	\$32.800.000	\$4.100.000	1-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos frente a sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental. 2-Apoyar en la generación de los compromisos y mandamientos de pagos; en cumplimiento de lo anterior, el contratista brindará apoyo en la elaboración de las actas correspondientes. 3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.	8	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>4-Brindar apoyo con la entrega de información correspondiente a los funcionarios encargados de las rentas correspondientes con el fin de procurar la actualización.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
13	Profesional I	Título de pregrado en: Administración Financiera Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N /A	\$36.000.000	\$4.500.000	<p>1-Apoyar la realización de las cuentas de cobro por los diferentes conceptos que son objeto de facturación.</p> <p>2-Apoyar en la gestión y realización de acuerdos de pago de las diferentes cuentas de cobro expedidas por la entidad, con ocasión de servicios ambientales prestados, a fin de lograr facilitar el pago de deudas por parte de los usuarios e incrementar capacidad de recaudo.</p> <p>3-Realizar un informe mensual de la gestión de cobro adelantada por la entidad incluyendo la gestión de acuerdo de pagos con usuarios que requieren de accesibilidad en los procesos de cobros.</p> <p>4- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	8	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
14	Técnico I	Título como: Técnico en gestión Administrativa Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N/A	\$ 32.000.000	\$3.2000.000	<p>1-Apoyar en la gestión de realización de acuerdos de pago de las diferentes cuentas de cobro expedidas por la entidad, con ocasión de los servicios ambientales prestados, a fin de lograr facilitar el pago de deudas por parte de los usuarios e incrementar capacidad de recaudo.</p> <p>2- Apoyar la realización de las cuentas de cobro por los diferentes conceptos que son objeto de facturación.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
15	Profesional I	Título de pregrado como: Administrador de Empresas Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N/A	\$ 29.600.000	\$3.700.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos; en cumplimiento de lo anterior, el contratista brindará apoyo en la elaboración de las actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos frente a sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p>	8	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
16	Profesional II	<p>Título de pregrado en: Negocios y Finanzas internacional</p> <p>Experiencia General: N/A</p> <p>Experiencia Especifica: N/A</p>	\$ 62.000.000	\$6.200.000	<p>1-Realizar visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberárealizar las actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos frente a sus obligaciones de pago porconcepto de autoridad ambiental.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>5- Brindar apoyo con la entrega de información correspondiente a los funcionarios encargados de las rentas correspondientes con el fin de procurar la actualización.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					6- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.		
17	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Publico Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 53.000.000	\$5.300.000	1-Brindar apoyo en la realización de visitas a las Alcaldías Municipales que hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, así como el seguimiento a usuarios de autoridad ambiental y tasas asignadas por el supervisor del contrato. 2-Realizar seguimiento a la liquidación de la sobretasa ambiental en los municipios del departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla. 3-Brindar apoyo en la actualización de la base de datos que reposa en la Subdirección Financiera, de cartera morosa de los municipios del Departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla. 5- Elaborar archivos electrónicos que contengan la información histórica de los datos relacionados con la sobretasa ambiental pagada y pendiente de pago por parte de los municipios que hacen	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>6- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
18	Profesional I	<p>Título de pregrado como: Contador Publico</p> <p>Experiencia General: N/A</p> <p>Experiencia Específica: N/A</p>	\$ 52.000.000	\$ 5.200.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4 - Apoyar a la Subdirección Financiera en la revisión del componente financiero y/o presupuestal de la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) para el seguimiento por parte de la entidad.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
19	Profesional I	Título de pregrado como: Administrador de Empresas Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$42.000.000	\$4.200.000	<p>1-Apoyar la realización de las cuentas de cobro por los diferentes conceptos que son objeto de facturación.</p> <p>2- Apoyar en la gestión y realización de acuerdos de pago de las diferentes cuentas de cobro expedidas por la entidad en ocasión a los servicios ambientales prestados, a fin de lograr facilitar el pago de deudas por parte de los usuarios e incrementar capacidad de recaudo.</p> <p>3- Brindar apoyo en la entrega de información correspondiente a los funcionarios encargados de las rentas correspondientes con el fin de procurar la actualización.</p> <p>4- Apoyar en la estructuración y definición de las metas de carga contaminante desde el punto de vista financiero, que establezca las posibles incidencias de las variaciones de las mismas en los recaudos por tasa retributiva de la entidad.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
20	Profesional I	Título de pregrado como: Economista Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$45.100.000	\$4.100.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>5- Brindar apoyo en la entrega de la información correspondiente a los funcionarios encargados de las rentas correspondientes con el fin de procurar la actualización.</p> <p>6- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	11	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
21	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$33.300.000	\$3.700.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas a las Alcaldías Municipales que hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, así como el seguimiento a usuarios de autoridad ambiental y tasas asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>2-Realizar seguimiento a la liquidación de la sobretasa ambiental en los municipios del departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>3-Apoyo en la actualización de la base de datos que reposa en la Subdirección Financiera, de la cartera morosa en los municipios del Departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4- Elaborar archivos electrónicos que contengan la información histórica de los datos relacionados con la sobretasa ambiental pagada y pendiente de pago por parte de los municipios que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
22	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N /A	\$52.000.000	\$ 5.200.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizarlas actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pagos por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.</p>	10	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>4- Apoyar en la estructuración y definición de las metas de carga contaminante desde el punto de vista financiero, que establezca las posibles incidencias de las variaciones de las mismas en los recaudos por tasa retributiva de la entidad.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
23	Profesional I	Título de pregrado como: Economista Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 46.800.000	\$ 5.200.000	<p>1-Apoyar en el trámite de actividades tendientes a la generación de los compromisos y mandamientos de pagos; en cumplimiento de lo anterior, el contratista brindará apoyo en la elaboración de las actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en al establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>5-Brindar apoyo en la entrega de la información correspondiente a los funcionarios encargados de las rentas</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>correspondientes con el fin la actualización.</p> <p>4 - Apoyar a la Subdirección Financiera en la revisión del componente financiero y/o presupuestal de la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) para el seguimiento por parte de la entidad.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
24	Profesional I	<p>Título de pregrado en: Negocios Internacionales</p> <p>Experiencia General: N/A</p> <p>Experiencia Específica: N/A</p>	\$ 28.800.000	\$ 3.200.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas con la CORPORACION por concepto de AUTORIDAD AMBIENTAL, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pago; en cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá brindar apoyo en la elaboración de las correspondientes actas.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de AUTORIDAD AMBIENTAL.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión de los respectivos cobros.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>acciones que promuevan o motiven el pago de deudas de difícil cobro.</p> <p>4- Apoyar a la Subdirección Financiera en la revisión del componente financiero y/o presupuestal de la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) para el seguimiento por parte de la entidad.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
25	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 33.300.000	\$ 3.700.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de Establecer un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de autoridad ambiental.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan y/o motiven pagos.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
26	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A	\$ 28.800.000	\$ 3.200.000	<p>1-Apoyar en la gestión de realización de acuerdos de pago de las diferentes cuentas de cobro expedidas por la</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
		Experiencia Específica: N /A Título: Negocios Internacionales			<p>entidad en ocasión a los servicios ambientales prestados, a fin de lograr facilitar el pago de deudas por parte de los usuarios e incrementar capacidad de recaudo.</p> <p>2- Apoyar la realización de las cuentas de cobro por los diferentes conceptos que son objeto de facturación.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión del respectivo cobro.</p> <p>4- Apoyar a la Subdirección Financiera en la revisión del componente financiero y/o presupuestal de la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) para el seguimiento por parte de la entidad.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
27	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 46.800.000	\$5.200.000	1-Brindar apoyo en la realización de visitas a las Alcaldías Municipales que hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, así como el seguimiento a usuarios de autoridad ambiental y tasas asignadas por el supervisor del contrato.	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUE

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>2-Brindar apoyo en el seguimiento a la liquidación de la sobretasa ambiental en los municipios del departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>3-Apoyo en la actualización de la base de datos que reposa en la Subdirección Financiera, de la cartera morosa en los municipios del Departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4-Apoyar en la revisión del componente financiero que establezca las posibles incidencias de las variaciones de las mismas en los recaudos y las estrategias los usuarios del recurso Hídrico, para la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		
28	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N/A	\$ 33.300.000	\$3.700.000	1-Brindar apoyo en la realización de visitas a las Alcaldías Municipales que hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, así como en el seguimiento a usuarios de autoridad ambiental y tasas asignadas por el supervisor del contrato.	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	



#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
					<p>2-Realizar seguimiento a las Alcaldías Municipales que hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, así como a los usuarios de Autoridad ambiental y tasas asignadas.</p> <p>3-Realizar seguimiento a la liquidación de la sobretasa ambiental en los municipios del departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4-Apoyo en la actualización de la base de datos que reposa en la Subdirección Financiera, de la cartera morosa en los municipios del Departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>		

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

#	Categoría	Perfil	Valor del Contrato	Forma de pago Mensual	Obligaciones	Plazo 2025	Supervisor
29	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Público Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 25.600.000	\$ 3.200.000	1-Apoyar a la Subdirección financiera, en las visitas a los usuarios que tengan deudas con la entidad por concepto de Autoridad Ambiental, en el Departamento del Atlántico. 2. Realizar seguimiento a los usuarios que tengan obligaciones pendientes por concepto de Autoridad Ambiental, en el Departamento del Atlántico. 3. Realizar informes mensuales de la gestión de cobro y recaudo realizados por concepto de Autoridad Ambiental en el Departamento del Atlántico. 4- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.	8	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

30	Profesional I	Título de pregrado como: Contador Publico Experiencia General: N/A Experiencia Especifica: N /A	\$28.800.000	\$ 3.200.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas a las Alcaldías Municipales que hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, así como el seguimiento a usuarios de autoridad ambiental y tasas asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>2-Realizar seguimiento a la liquidación de la sobretasa ambiental en los municipios del departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>3-Apoyo en la actualización de la base de datos que reposa en la Subdirección Financiera, de la cartera morosa en los municipios del Departamento del Atlántico, especialmente, en aquellos que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4- Elaborar archivos electrónicos que contengan la información histórica de los datos relacionados con la sobretasa ambiental pagada y pendiente de pago por parte de los municipios que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4-Apoyar en la revisión del componente financiero que establezca las posibles incidencias de las variaciones de las mismas en los recaudos y las estrategias los usuarios del recurso Hídrico, para la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.</p> <p>5- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
----	---------------	---	--------------	--------------	--	---	-------------------------------

	<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

31	Profesional I	Título de pregrado como: Administrador de empresas Experiencia General: N/A Experiencia Específica: N/A	\$ 49.230.000	\$ 5.470.000	<p>1-Brindar apoyo en la realización de visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas con la CORPORACION por concepto de AUTORIDAD AMBIENTAL, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pago; en cumplimiento de lo anterior, el contratista brindará apoyo en la elaboración de las correspondientes actas.</p> <p>2-Brindar apoyo en el establecimiento de un sistema de seguimiento a los usuarios, con la finalidad de concientizarlos de sus obligaciones de pago por concepto de AUTORIDAD AMBIENTAL.</p> <p>3-Apoyar la realización de cobros coactivos, con el objeto de impulsar la gestión de los respectivos cobros.</p> <p>4-Brindar apoyo en el desarrollo de acciones que promuevan o motiven el pago deudas de difícil cobro.</p> <p>5-Apoyar en la revisión del componente financiero que establezca las posibles incidencias de las variaciones de las mismas en los recaudos y las estrategias los usuarios del recurso Hídrico, para la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.</p> <p>6- Las demás que se relacionen con las anteriores y el objeto contractual.</p>	9	TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
----	---------------	---	---------------	--------------	--	---	-------------------------------